

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Julio Pallavicini Magnère

MATERIAL DE LECTURA: RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO

I. INTRODUCCIÓN

1. Normas sobre responsabilidad civil de la Administración del Estado (recopilación de Julio Pallavicini Magnère).
2. Cordero Vega, Luis; "Introducción", en *La responsabilidad de la Administración del Estado*, segunda edición; Editorial AbeledoPerrot, Legal Publishing, Santiago (2010), pp. 15-35.
3. SCS Rol N° 4.292-2012. Jorge Vega Muñoz y otros con Fisco de Chile.
4. SCS Rol N° 4.263-2011. Sandra Vidal con Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria y con Fisco de Chile.
5. SCS Rol N° 3.354. Bustos Riquelme con Fisco.
6. SCS Rol N° 3.427-2002. Figueroa Gallardo con Fisco.
7. SCS Rol N° 3.876-2001. Arévalo con Fisco. Usuario del servicio. Daño moral no requiere prueba.
8. SCS Rol N° 371-2008. Seguel Cares con Fisco (2008). Usuario del servicio.

II. RESPONSABILIDAD OBJETIVA

9. Corral Talciani, Hernán; *Lecciones de responsabilidad civil extracontractual*; Editorial Jurídica, Santiago, 2003, pp. 71 a 78.
10. Soto Kloss, Eduardo; *Derecho Administrativo*, Temas Fundamentales, 2ª edición actualizada, Editorial AbeledoPerrot, Legal Publishing, Santiago (2010), pp. 737 a 770 y 809 a 820.
11. Fiamma Olivares, Gustavo; "La acción constitucional de responsabilidad y la responsabilidad por falta de servicio"; en *Revista Chilena de Derecho*, vol. 16, N° 2 (1989), pp. 429-440.
12. Oelckers Camus, Osvaldo; "La responsabilidad civil extracontractual del Estado Administrador en la Constitución Política de 1980 y su imputabilidad por falta de servicio"; en *Revista Chilena de Derecho*, Número Especial (1998), pp. 345 a 352.
13. García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón, "El fundamento técnico-jurídico de lesión resarcible y sus notas características", en *Curso de Derecho Administrativo*; Editorial Civitas, Tomo II, Madrid (2002); pp. 378 a 386.
14. Michel Paillet. "La responsabilidad por ruptura de la igualdad ante las cargas públicas"; en *La Responsabilidad Administrativa*, Universidad Externado de Colombia.
15. Oelckers Camus, Osvaldo; "Fundamentos indemnizatorios en razón del acto administrativo lícito", en *Revista Chilena de Derecho*, vol. 1985 (N°s. 37-38), pp. 365 a 375.

III. JURISPRUDENCIA

16. SCS Ábalos con Fisco (1889). Igualdad ante las cargas públicas. Responsabilidad por actos lícitos (el Estado es responsable).
17. SCS Sociedad Fuschs y Plath con Fisco (1908). Estándar de exigibilidad de la conducta de la Administración.
18. SCS Lapostol con Fisco (1930). Igualdad ante las cargas públicas. Responsabilidad por actos lícitos (el Estado es responsable).
19. SCS Tirado con Ilustre Municipalidad de La Reina (1981) (decreto ley N° 1.289 de 1976, Ley de Municipalidades). La municipalidad es solidariamente responsable de la indemnización de los perjuicios que ocasionen las actuaciones dolosas o culpables de sus personeros. Esto es responsabilidad objetiva (c. 15). Aplica artículos 2320 (presunción de culpa por el hecho ajeno) y 2329 (presunción de culpa por el hecho propio).
20. SCS Comunidad Galletué con Fisco (1984). Responsabilidad por actos lícitos (el Estado es responsable). Limitación del dominio autorizada por ley. principios de equidad y justicia. La prohibición, aunque loable y oportuna, causó graves daños para los propietarios de Galletué (c. 11).
21. SCS Rol N° 1.044-1999. Domic Bezic con Fisco. No hay responsabilidad objetiva sin ley (c. 10). La responsabilidad del Estado prescribe; la imprescriptibilidad requiere de ley expresa (c. 14).
22. SCS Hexagón con Fisco (1987). La responsabilidad del Estado no prescribe, pues no se rige por el Código Civil (donde se encuentra el artículo 2332) sino que por en las actas constitucionales y en la Constitución Política de la República (c. 11).
23. SCS N° 381-2004. Sociedad Agrícola Lolco Limitada con Fisco. Se demanda la declaración de monumento nacional y la prohibición de corta y explotación dispuesta por un decreto supremo, pues causa daño. La Corte de Apelaciones rechaza excepción de prescripción y rebaja el monto de la indemnización. Lolco deduce recurso de casación en el fondo (pésima idea; pero tuvo suerte porque el Fisco no recurrió). Cambio de criterio sobre responsabilidad por acto lícito fijado en Galletué.
24. SCS N° 552-2008. Inmobiliaria Maullín Limitada con Fisco. Responsabilidad de la Administración del Estado por acto lícito.

IV. RESPONSABILIDAD SUBJETIVA

25. Corral Talciani, Hernán, “La responsabilidad de los órganos del Estado: ¿régimen constitucional o régimen legal?”; en *Responsabilidad civil de entidades corporativas*, Facultad de Derecho Universidad de Los Andes, mayo 2003, pp. 21-45.
26. Pierry Arrau, Pedro; “La responsabilidad extracontractual del Estado por falta de servicio”, en *Revista de Derecho del Consejo de Defensa del Estado año 1, N° 1, julio 2000*, pp. 11 a 40.
27. Letelier Wartenberg, René; “Un estudio de efectos en las características de la responsabilidad extracontractual del Estado”; en *Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso XXIII (Valparaíso, Chile, 2002)*, pp. 343-375.
28. Quintanilla Pérez, Álvaro; “¿Responsabilidad del Estado para actos lícitos?”, en *Revista de Derecho del Consejo de Defensa del Estado, año 1, N° 1, Julio 2000*, pp. 41 a 66.
29. Quintanilla Pérez, Álvaro; “Corte Suprema en caso Lolco: no hay responsabilidad estatal por actos lícitos”, en *Revista de Derecho del Consejo de Defensa del Estado, N° 12*, pp. 41 a 54.

30. SCS Morán con Fisco (1906). Los *actos personales* no comprometen la responsabilidad de la Administración del Estado.
31. SCS Mario Granja con Fisco (1938). Los *actos personales* no comprometen la responsabilidad de la Administración del Estado.
32. SCS Rettig con Fisco y Dirección de Agua Potable (1941). Los *actos de gestión* comprometen la responsabilidad de la Administración del Estado.
33. SCS Aqueveque con Fisco (1944). Los *actos de gestión* comprometen la responsabilidad de la Administración del Estado.
34. SCS Castagneto con Fisco (1944). Los *actos de gestión* comprometen la responsabilidad de la Administración del Estado.
35. SCS Arcaya con Municipalidad de Valparaíso (1952). Los *actos de gestión* comprometen la responsabilidad de la Administración del Estado.
36. SCS Piña con Fisco (1952). Ascensor. Los *actos de gestión* comprometen la responsabilidad de la Administración del Estado.
37. SCS Becker con Fisco (1965).
38. SCS Rol N° 1.976-2007, Hidalgo Briceño, Mauricio y otros con Servicio de Salud Valparaíso, San Antonio y otros (2009).
39. SCS Rol N° 4.390-2015. Espinoza Marfull con Fisco. Presunción de daño moral.
40. SCS Rol N° 9.510-2009. Palma Guerra, Enzo con Fisco de Chile. Falta personal y falta de servicio, daño moral (ver voto del Ministro Sergio Muñoz).
41. SCS Rol N° 3.172-2008, Inmobiliaria Hacienda Lleu Lleu con Fisco de Chile. Resguardo de hacienda durante conflicto mapuche.
42. SCS Rol N° 547-2010, Cuneo Troncoso con Estado de Chile. Muerte de reo en incendio. Deber de custodia de Gendarmería respecto de los internos.
43. SCS Rol N° 850-2011. Caso Antuco. Presunción de daño moral.
44. SCS Rol N° 791-2010, Díaz Romero Paulina con Fisco de Chile. Responsabilidad de las Fuerzas Armadas.
45. SCS Rol N° 1.881-2011, Jiménez Aguayo, María con Fisco. Falta personal y falta de servicio. Responsabilidad del Fisco por actuación de funcionario de Gendarmería (2011).
46. SCS Rol N° 15.092-2007, Díaz Castillo y otro con Fisco. Falta personal y falta de servicio.
47. SCS Rol N° 21.636-2014. Carrasco Stuardo con Municipalidad de Tomé. Cicletada escolar. Falta de cuidado, de permiso, de ambulancias. Falta de servicio municipal.
48. SCS Rol N° 1.586-2007. Palomino Lebu con Municipalidad de Concón. Culpa de la víctima.
49. STC Rol N° 2.513 (2013). Daño moral.
50. SCS Rol N° 9907-2011. Zárate Cruzat e hijos con EFE. Culpa de la víctima.
51. SCS Rol N° 26.680-2018, Gutiérrez Palma Rosa y otros con Fisco de Chile. Acción de indemnización de perjuicios. Reparación del daño moral. Responsabilidad por falta de servicio. El Estado es responsable de la custodia de los menores que tiene a su cargo. No se puede invocar la exposición imprudente al riesgo.
52. SCS Rol N° 169-2011, Muñoz Saavedra, Jessica y otros con I. Municipalidad de Putaendo y otro. Culpa de la víctima.
53. SCS Rol N° 677-2009, Nuñez Caro con Servicio de Salud San Antonio.
54. SCS Rol N° 7.417-2008, Hospital Naval de Talcahuano. Responsabilidad por lesiones genitales. Voto en contra del Ministro Sergio Muñoz.
55. SCS Rol N° 33.598-2018, lesiones genitales y daño moral.
56. SCS Rol N° 18.172-2018, lesiones genitales y daño moral.

V. LA CRÍTICA EXTRANJERA AL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

57. Pantaleón Prieto, Fernando; Los anteojos del civilista: Hacia una revisión del régimen de responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas; en *Revista de Derecho del Consejo de Defensa del Estado* año 1, N° 2, dic. 2000, pp. 78 a 95.
58. Santamaría Pastor, Juan Alfonso, Prólogo del libro de Ahumada Ramos, Francisco; *La responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas*, Edit. Aranzadi, Pamplona (2000), pp. 17 a 25.
59. García de Enterría, Eduardo; Prólogo del libro de Mir Puigpelat, Oriol; *La responsabilidad patrimonial de la administración*. Editorial Civitas, Madrid (2002), pp. 19 a 26.
60. Garrido Falla, Fernando; *Los límites de la responsabilidad patrimonial: una propuesta de reforma legislativa*.
61. Mir Puigpelat, Oriol, *La responsabilidad patrimonial de la Administración*; Editorial Civitas, Madrid (2002); pp. 177 a 251.

VII. LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO LEGISLADOR

62. González Pérez, Jesús. Responsabilidad del Estado Legislador.
63. García de Enterría, Eduardo. El principio de protección de la confianza legítima como supuesto título justificativo de la responsabilidad patrimonial del Estado Legislador, en *La responsabilidad patrimonial del Estado legislador en el derecho español*. Thompson Civitas.

VIII. LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO JUEZ

64. Zúñiga Urbina, Francisco, La acción de indemnización por error judicial. Reforma constitucional. Regulación infraconstitucional y jurisprudencia, en *Estudios Constitucionales*, Año 6, N° 2, 2008, pp. 15-41.
65. Carmona Santander, Carlos. La responsabilidad del Estado Juez. Revisión y proyecciones, en *Revista de Derecho Público* Vol. 66, pp. 307-356.

LA RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO

66. SCS Rol N° 14.421–2013, Sepúlveda Hevia con Fisco (incluye sentencia de reemplazo).
67. SCS Rol N° 671–2013, Pinto López con Fisco.